

FINANZAUTO, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, avenida de Madrid, número 43, Arganda del Rey (Madrid), el jueves, día 31 de marzo de 2005, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Finanzauto, Sociedad Anónima, y de su grupo consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad, todo ello referido al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2004.

Segundo.—Reelegir por 1 año, como Auditores externos de la sociedad y de su grupo consolidado, a tenor de lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas al haber transcurrido el plazo inicial y la primera prórroga para los que habían sido designados, a la entidad Deloitte, Sociedad Limitada, antes Deloitte & Touche España, Sociedad Limitada, la cual, en virtud de esta reelección, auditará el ejercicio social que comience el 1 de octubre de 2005.

Tercero.—Renovación de las autorizaciones vigentes de la Junta general para la adquisición de acciones propias de la sociedad, por parte de la misma y de sus sociedades filiales, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Renovación de la autorización al Consejo para aumentar el capital social de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y modificar, en el supuesto de que dicho aumento se llevara a cabo el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Renovación de la autorización al Consejo para reducir el capital social con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos, mediante la amortización de acciones propias, facultándole para que lleve a cabo dicha reducción cuando lo considere oportuno en función del porcentaje de acciones propias existente.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración para ejecutar y formalizar los acuerdos de la Junta general y solicitar cuando proceda, la inscripción registral de los mismos.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como para obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro-Registro de anotaciones en cuenta, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Las tarjetas para asistir o para ser representados en la Junta deberán solicitarse en la Secretaría de la sociedad, sita en su domicilio social, avenida de Madrid, número 43, Arganda del Rey (Madrid), hasta tres días antes de su celebración.

Arganda del Rey (Madrid), 9 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Alejandro Abad Peiró.—9.351.

FONDARTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**(Sociedad absorbente)****INVERSIONES ARTÁ,
SOCIEDAD ANÓNIMA,****ALBA INMOBILIARIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA,****INVERSIONES FINALBA,
SOCIEDAD ANÓNIMA****FIANTEIRA, SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales de Accionistas de Fondarte, Sociedad Anónima, Inversiones Artá, Sociedad Anónima,

Alba Inmobiliaria, Sociedad Anónima, Inversiones Finalba, Sociedad Anónima y Fianreira, Sociedad Anónima, reunidas con carácter de Juntas Universales el 4 de marzo de 2005, han acordado, por unanimidad, fusionar las cinco sociedades, mediante absorción por Fondarte, Sociedad Anónima, de Inversiones Artá, Sociedad Anónima, Alba Inmobiliaria, Sociedad Anónima, Inversiones Finalba, Sociedad Anónima y Fianreira, Sociedad Anónima, que se disuelven sin liquidación, con la transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente, que amplía su capital social para atender el canje de acciones acordado para la fusión.

En el momento de materializarse la fusión se modificará la denominación social de la absorbente, Fondarte, Sociedad Anónima, que pasará a denominarse Alba Participaciones, Sociedad Anónima, con la consiguiente modificación del artículo 1.º de sus Estatutos Sociales.

La fusión se realiza conforme a los balances de las cinco sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2004, que han sido aprobados por las respectivas Juntas Generales de Accionistas de las cinco sociedades, considerándose a efectos contables que la fecha a partir de la cual las operaciones de las cuatro sociedades absorbidas se considerarán realizadas por la absorbente será la de 1 de enero de 2005.

La fusión se ha acordado conforme al Proyecto de Fusión elaborado por los respectivos Consejos de Administración de las cinco sociedades, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 2 de febrero de 2005.

La fusión se acuerda con arreglo a los principios de neutralidad fiscal, al acogerse la misma a lo previsto en el capítulo 8, del título 7, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente aumenta su capital social en 450.442.768,80 euros, para atender el canje de acciones, y lo reduce en 158.724.100 euros, con cargo a la prima de emisión que se genera con la fusión, para amortizar la totalidad de las acciones propias que recibirá al incorporar el patrimonio de la sociedad absorbida, Inversiones Finalba, Sociedad Anónima, conforme a lo previsto en el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En consecuencia, tras estas operaciones, el capital social de la absorbente tras la fusión quedará fijado en la cifra de 450.442.768,80 euros, modificándose en tal sentido el artículo 5.º de sus Estatutos Sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cualquiera de las sociedades interesadas en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados para la misma y de los respectivos balances de fusión.

Los acreedores de cualquiera de las sociedades interesadas en la fusión podrán ejercitar el derecho de oposición que les confieren los artículos 243, 166 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Egidio Valtueña.—9.148.

2.ª 10-3-2005

GELATS I CONGELATS SÁNCHEZ, S. L.*Edicto*

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 151/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de María Carmen González Bailac y Manuela Liceran Martínez contra Gelats i Congelats Sánchez, S. L., y FOGASA, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Gelats i Congelats Sánchez, S. L., en situación de insolvencia por importe de 2.332,23 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 23 de febrero de 2005.—El Secretario judicial.—8.038.

GRÁFICAS COLL-CGI, S. L.*Edicto*

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 107/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Juan Idefonso Cortada contra Gráficas Coll-CGI, S. L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Gráficas Coll-CGI, S. L., en situación de insolvencia por importe de 2.754,60 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 23 de febrero de 2005.—El Secretario judicial.—8.036.

IMUNSKO, S. A.*Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Órgano de Administración celebrado el 20 de febrero de 2005 se convoca Junta Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en Madrid, Paseo de Juan XXIII, número 38, apartamento 406, los días 9 y 10 de abril de 2005, a las 17 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, Memoria, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio 2004.

Segundo.—Información del domicilio social al Paseo de Juan XXIII, n.º 38, apartamento 406, de Madrid, con la consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción en el Registro Mercantil y ejecución de los acuerdos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en Madrid, paseo de Juan XXIII, número 38, apartamento 406, los documentos que se someterán a la aprobación de las Juntas o su entrega o envío gratuito, recordándoles que para ejercer sus derechos deberán acreditar, al menos, el usufructo de una acción.

Madrid, 24 de febrero de 2005.—Miguel Ladrón de Cegama Chamorro, Administrador Solidario.—7.940.

**INMOBILIARIA PUERTO
DE PLENCIA, S. A.**

Doña María Eugenia Matía Ortiz, Juez de Primera Instancia número 5 de Getxo,

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria 307/04 de la sociedad anónima Inmobiliaria Puerto de Plencia, S.A. con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes a los ejercicios de 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.

2.º Nombramiento de administradores de la sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Facultades y apoderamiento para la formalización de los acuerdos que se adopten y para la autorización